



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil quince, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (12 de agosto de 2015). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA (CORTO PLAZO).- Vista la operación de tesorería realizada con la entidad GLOBALCAJA, acordada por esta Junta de Gobierno en fecha 8 de marzo de 2013 y sustanciada mediante Póliza de Crédito a Corto Plazo número 3190 2061 32 4156169668 por importe de 81.000 euros y de la que se mantiene un capital pendiente de 57.000 euros;

A la vista de la situación económica que soporta el Ayuntamiento, que comporta la falta de liquidez necesaria para la cancelación de la referida póliza.

Por unanimidad se acuerda:

1. Solicitar de la entidad GLOBALCAJA la renovación de la póliza de crédito a corto plazo número 3190 2061 32 4156169668 por importe de 57.000 euros.
2. Solicitar igualmente de esta entidad la ampliación de la referida póliza en otros 30.000 euros, con el fin de cancelar la operación a corto que se mantiene con la entidad UNICAJA, por presentar esta más ventajosas condiciones económicas para la Corporación.
3. Requerir a la Secretaría Intervención para que emita los correspondientes informes jurídico y económico para la tramitación de la renovación y ampliación cuya solicitud se acuerda.
4. Facultar al señor alcalde para la resolución y firma de cuantos trámites y documentos resulten precisos para la ejecución del presente acuerdo."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.